

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BILBAO

Don Manuel Martínez Llebrés, Magistrado Juez de Primera Instancia número 4 de los de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y Sección 2.ª se siguen autos de juicio ejecutivo 335/74 a instancia de «Banco Guipuzcoano, S. A.», contra doña Angeles Otaduy Aspiazu sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez horas del día 26 de marzo de 1976, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las legales prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los bienes inmuebles salen a subasta sin suplirse previamente la falta de presentación de los títulos de propiedad.

Que las cargas y gravámenes anteriores al crédito de la actora y a los preferentes —si los hubiere— al crédito referido de la actora, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Lote primero:

Una máquina registradora, modelo Gros Brighton 940775, 4.000 pesetas.

Cincuenta y dos lámparas de techo de distintos fabricantes, 104.000 pesetas.

Noventa y ocho lámparas de techo de diversos fabricantes, 196.000 pesetas.

Noventa y ocho quinqués de mesilla, 29.400 pesetas.

Lote segundo:

Lonja primera derecha de la casa número 32 de la calle Ramón y Cajal, de Bilbao, cuya descripción registral es como sigue: lonjas de la planta baja, están sin división, ocupan una superficie constituida de 524 metros cuadrados y útil de 360 metros cuadrados; lindan, lo mismo que el edificio, y además con postales y cajas de escaleras. Participan de conjunto con un 14 por 100 en los elementos comunes. Inscrita al tomo 1904, libro 200 de Deusto, folio 142, finca 14.086, inscripción primera. Valorada en un millón doscientas mil pesetas (1.200.000).

Dado en Bilbao a catorce de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Juez, Manuel Martínez Llebrés.—El Secretario, 2.012-C.

MADRID

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos civiles, número 1.611-975-S, sobre juicio; divisorio, a

efectos, de liquidación de la sociedad patrimonial, de los bienes del matrimonio integrado por don José Manuel Dodero Ramos y doña Carmen Pintero Martín, y por resolución de esta fecha he acordado citar a ambos cónyuges y a cuantas personas tuvieren interés o derechos sobre dicho patrimonio, consistente en una casa sita en la calle San Juan de Mata, número 22, 12.º, A, torre 71, de esta capital, para que comparezcan en autos y se personen en forma, apercibidos que de no verificarle le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y encontrándose en ignorado, paradero el marido de la actora, señor Dodero Ramos, se expide el presente para que le sirva de citación en forma.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente, dado en Madrid a 29 de enero de 1976.—El Juez, Faustino Mollinedo.—El Secretario.—1.755-C.

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 12 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 326 de 1975, seguidos a instancia de «Cía Central de Finanzas e Inversiones, Sociedad Anónima» (Iverfinsa), representada por el Procurador señor Reig Pascual, contra don Segundo Martín Sanz, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, y por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez, término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes pisos embargados al demandado aludido:

«Piso bajo derecha de la calle de Francos Rodríguez, número siete, de esta capital; está situado en la planta baja de la misma. Consta de pasillo, cuatro habitaciones, cocina y «WC», y ocupa una superficie aproximada de cuarenta y ocho metros setenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con pasillo y portal de entrada; por la derecha, entrando, con la calle de situación; por la izquierda, con local de portería y patio de la casa, y por el fondo, con la casa número nueve, de la calle de Francos Rodríguez. La cuota de participación de dicha finca es cuatro enteros ochenta y siete centésimas por ciento.» Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5, al libro 640, folio 235, finca 22.110.

«Piso octavo o ático letra A de la casa número dos de la Ronda de Segovia, de Madrid, situado en la planta octava, sin contar las de segundo sótano, sótano y bajo. Consta de «hall», cinco habitaciones, cocina, cuarto de baño y terraza. Mide doscientos seis metros tres decímetros cuadrados, de los que ciento un metros ochenta y siete decímetros cuadrados están destinados a terrazas. Linderos: Este, Ronda de Segovia; Norte: terreno del Ayuntamiento de Madrid, destinado a jardín; Oeste, paseo Imperial, y Sur, la vivienda del portero. Representa una cuota de cuatro enteros setenta centésimas por ciento.» Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, al libro 483, tomo 1.075, finca número 24.259.

Haciéndose saber a los licitadores que para tomar parte en la subasta regirán las siguientes condiciones:

El acto de remate se ha señalado para el próximo día 20 de abril, a las doce

de su mañana, y tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle María de Molina, número 42, 4.º, de esta capital.

Que el precio o tipo por el que salen a subasta los aludidos pisos son de 999.375 pesetas el de la calle de Francos Rodríguez, 7, y 2.039.070 pesetas el de la calle Ronda de Segovia, 2, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y haciéndose saber a los licitadores que, previamente al acto del remate, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, al menos, del tipo por el que salen a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer las posturas a calidad de ceder a terceros.

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado, expido el presente en Madrid a 9 de febrero de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez, Jaime Juárez.—1.845-C.

MALAGA

Don José García Mertos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Málaga,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 689/75, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Julio Durán Aragón, representado por el Procurador señor Díaz Domínguez, contra don Francisco Sánchez Ortega, mayor de edad, casado con doña Concepción Jurado Pérez, sobre reclamación de un crédito hipotecario, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca especialmente hipotecada:

Un edificio en la villa de Torrox, calle Alamos, integrado por planta baja y dos elevadas, ubicándose en la planta baja un local comercial y en las plantas primera y segunda una vivienda en cada una de ellas, con acceso mediante un portal, de donde arrancan las escaleras a las plantas superiores. La planta baja se compone de portal de acceso y escaleras a las plantas superiores, que se distingue con el número quince de la citada calle de Alamos, y un local comercial con puerta independiente a la calle de su situación, que se distingue con el número diecisiete de dicha calle, que consta de una amplia nave solada con ventanales al exterior, que tiene una superficie construida de ciento noventa y dos metros cuadrados y útil de ciento setenta y dos metros ochenta y dos decímetros cuadrados. La planta primera se compone de una vivienda, a la que se accede por el portal de acceso que se distingue con el número quince de la calle de su situación, y cuya vivienda se distribuye de la siguiente

te forma: vivienda compuesta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, lavadero, cuarto de baño, despensa y terraza, con una superficie construida de ciento catorce metros cuadrados y útil de ciento dos metros sesenta decímetros cuadrados. La planta segunda se compone de una vivienda, a la que también se accede por el portal distinguido con el número quince, de la calle de su situación, y cuya vivienda se distribuye de la siguiente forma: vivienda compuesta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, lavadero, cuarto de baño, despensa y terraza, con una superficie construida de ciento treinta y cuatro metros y útil de ciento veinte metros con sesenta decímetros cuadrados. Una de las habitaciones destinadas a dormitorio, que mide una superficie construida de veinte metros cuadrados, pisa en su totalidad sobre la casa colindante de don Andrés López Atencia. El solar sobre el que radica esta edificación ocupa una superficie de trescientos treinta y nueve metros cuadrados, de los que en su parte no edificada, comprensiva de una superficie de ciento cuarenta y siete metros cuadrados, está destinado a patio y huerto, y a la que se accede por la escalera de la planta primera del edificio. Los linderos generales son: derecha, entrando, casa de don José Medina Márquez y de don Francisco Cortés Narváez; izquierda, casa de don Andrés López Atencia y don Salvador Martín Muñoz, y espalda con don Manuel López Atencia. Título, en cuanto al solar, por agrupación de otros dos resultantes de la demolición de las casas números quince y diecisiete de la calle Alamos, adquiridas por el señor Sánchez Ortega por compra a don Manuel López Atencia, según escritura otorgada ante el Notario de Torrox don Javier Barrenechea Vera, el 14 de febrero de 1969, y la segunda por compra a don Francisco Sánchez Olmo y otros, según expediente de dominio tramitado ante el Juzgado de Vélez-Málaga, y en cuanto a la edificación, según declaración de obra nueva, escriturada ante el mismo Notario de Torrox, con fecha 17 de febrero de 1970, número 130 de su protocolo.

Inscripción, el solar inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrox, al tomo 385, libro 106, folio 168, finca número 8.391, inscripción primera; la segunda, al tomo 347, folio 97 de Torrox, finca 6.908, inscripción cuarta, y la hipoteca al folio 38 del libro 107 de Torrox, tomo 393 del archivo, finca 8.488, inscripción segunda.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día 5 de abril y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la suma de pesetas 1.000.000; alvirtiéndose a los licitadores, que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en las Mesas del Juzgado, por lo menos, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran referido tipo; que los autos y la certificación registral, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que el rematante los acepta y queda como bastante la titulación, sin que pueda exigir ninguna otra; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a 2 de febrero de 1976. El Juez, José García.—El Secretario, 1.745-C.

MANRESA

Convocatoria Junta general extraordinaria de la Compañía «Tejeras Sallentina, S. A.»

El señor Juez de Primera Instancia del partido ejerciente en providencia de esta fecha, dictada conforme a procedimiento prevenido en el artículo 57 de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar a los señores accionistas de «Tejeras Sallentina, S. A.», a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, sito en Sallent, Paraje Las Forcas, s/n., el día quince de marzo próximo y hora de las once, de primera convocatoria, y el diecisiete del mismo mes de marzo, a las once horas, en segunda convocatoria, en su caso, para tratar sobre el siguiente orden del día:

A) Realización de la investigación extraordinaria de la contabilidad para aclarar la actuación de los Administradores desde el último balance, aprobado por Censores nombrados al efecto.

B) Destitución de los cargos del Consejo de Administración que resultaren vacantes o fueren objeto de renovación estatutaria.

C) Provisión de los cargos del Consejo de Administración que resultaren vacantes o fueren objeto de renovación estatutaria.

D) Constitución de la Compañía en una Sociedad Anónima Laboral.

E) Aumento del capital social hasta diez millones de pesetas, si procediere.

F) Acuerdos, si procedieren, de delegación de facultades al Consejo de Administración, para ejecutar los acuerdos que se adoptaren de los extremos del orden del día.

G) Ruegos y preguntas.

Se hace saber a los accionistas que ambas Juntas serán presididas por el Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Manresa, don José María Manubens Pique.

Lo que en cumplimiento de dicha resolución se hace público para general conocimiento.

Manresa, 7 de febrero de 1976.—El Secretario judicial, Jacobo Quintans, rubricado.—1.983-C.

SABADELL

Don Guillermo Vidal Andréu, Juez de Primera Instancia del número 2 de Sabadell y su partido.

Por el presente edicto, se hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado, número 478 de 1975, a instancia de la Caja de Ahorros de Sabadell, contra don Federico Alvarez Rioboo y «Edificaciones Colista, S. A.», calle Cadi, número 8, 4.ª, 4.ª de Polinyá, por proveído de fecha de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca especialmente hipotecada siguiente:

Piso cuarto, puerta cuarta, en la sexta planta de la casa número ocho, de la calle de Cadi, del bloque de cuatro casas, números seis; ocho, diez y doce de la calle Cadi, de la localidad de Polinyá. Su superficie es de cincuenta y dos metros cuadrados, con terraza de dos metros cincuenta decímetros cuadrados. Se compone de tres habitaciones, pasillo, comedor-estar, aseo, cocina, lavadero y terraza. Linda, por la derecha, entrando, Oeste, con el piso cuarto, puerta tercera, de la misma planta; por el fondo, Sur, con calle Cadi; por la izquierda, Este, parte con patio de luces y parte con piso cuarto, puerta cuarta, parte con patio de luces, y por el frente, Norte, parte con patio de luces y parte con caja de la escalera y rellano por donde tiene su

entrada; por debajo, el piso tercero, puerta cuarta, y por encima, el terrado del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 1.593, libro 26 de Polinyá, folio 149, finca 1.067, inscripción segunda.

* Para el acto del remate se ha señalado el día 19 de abril próximo y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

2.ª Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de subasta, las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, pudiendo ser examinados por aquellas personas a quienes interese; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª Que servirá de tipo para la subasta el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la suma de 200.000 pesetas.

Dado en Sabadell a 5 de febrero de 1976. El Juez, Guillermo Vidal Andréu.—El Secretario.—1.757-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

NARANJO DURAN, Antonio; de cincuenta y tres años, casado, corredor, natural de Cazalla de la Sierra, cuyo actual domicilio se ignora, hijo de José y de María; encartado en diligencias previas número 329 de 1975; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carmona.—(305.)

ABREU RAMOS, José Antonio; hijo de Moisés y de Nieves, de veintitrés años, soltero, mecánico, natural y vecino de Tacoronte, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 2 de 1974; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Laguna.—(304.)

SANTAMARIA GOMEZ, Gregorio Enrique; de treinta y tres años, casado, mecánico, natural de Nerac (Francia), hijo de Arturo y de Josefina, vecino de Esplugas de Llobregat (Barcelona), calle Pasaje Puig de la Osa, 4, segundo, segunda, actualmente en ignorado paradero; y

CALVO LAMAS, Arturo; de cuarenta y un años, soltero, encofrador, natural de Rodia (La Coruña), hijo de Joséfa, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Nueva de San Francisco, 18, pensión «Toledo»; procesados en sumario número 124 de 1974 por robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Hospitalet de Llobregat.—(301).

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Pedro Pinel Almazán.—307.

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario número 136 de 1973, Rosa Cortés Escalona.—(322.)

El Juzgado de Instrucción de Plasencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 214 de 1966, Antonio Fernández Fernández.—(321.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Burgos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 3 de 1976, Pedro Hernández Hernández.—(319.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Burgos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 47 de 1975, Pedro María Rodríguez Romero.—(302.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Pablo Cachon Villar, Juez de Instrucción de esta ciudad de Plasencia y su partido;

Por el presente edicto que se publicará en el «Boletín Oficial» de esta provincia de Cáceres y en el del «Estado», hago saber: Que por resolución de la ilustrísima Audiencia Provincial de Cáceres, fecha 18 del pasado mes de enero, se ha declarado extinguida la responsabilidad penal contraída por el procesado en causa número 226 de 1964, por falsedad, Heliodoro Marcial García Rodríguez, por prescripción del delito, quedando en su consecuencia las órdenes de busca y captura del mismo interesadas en requisitoria de este Juzgado, fecha 20 de abril de 1965,

publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 26 de abril de 1965, número 1241, y en el de esta provincia de Cáceres, número 99, fecha 3 de mayo de 1965. Dado en Plasencia a dos de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Juez, Pablo Cachon Villar. — El Secretario. — (320.)

Don Emilio León Sola, Juez de Instrucción de la ciudad de Mérida y su partido. Por el presente se cita y llama a Manuel Cortés Núñez, nacido en Mérida el 18 de abril de 1957, hijo de Antolín y de Josefa, que tuvo su domicilio en esta ciudad, barriada María Auxiliadora, y cuyo actual paradero se desconoce, para que en término de diez días a contar desde el siguiente en que el presente edicto sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», comparezca ante este Juzgado de Instrucción con el fin de que preste declaración en diligencias previas que instruyo con el número 6/76 por delito de hurto, bajo apercibimiento expreso que de no comparecer, la orden de comparecencia podrá convertirse en orden de detención. Dado en Mérida a 2 de febrero de 1976. El Juez, Emilio León Sola.—El Secretario. (309).

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército por la que se anuncia subasta para la enajenación del material que se cita.

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas, expuestos en la Secretaría de la misma (Breton de los Herreros, 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Villaverde (Madrid), el día 9 de marzo de 1976, en los locales que ocupa el salón de actos del Almacén Central de la Dirección de Servicios de Mantenimiento (carretera de Andalucía, kilómetro 10), a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas, debidamente reintegradas y dirigidas al excelentísimo señor General Presidente de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 19 de febrero de 1976.—1.984-C.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar por la que se hace público haber sido resuelto el expediente A. E. 1/76 para la contratación de los servicios de acarreo interiores y transportes por carretera en la plaza y provincia de Madrid.

En cumplimiento a cuanto dispone el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, por el presente anuncio se hace constar que, por la Su-

perioridad ha sido resuelto, favorablemente, el expediente A. E. 1/76 para la contratación de los servicios de acarreo interiores y transportes por carretera en la plaza y provincia de Madrid, por el tiempo de un año, por un importe total aproximado de 25.000.000 de pesetas, siendo la firma adjudicataria, doña Elena Vera del Val, viuda de Gascón Sierra, con domicilio en Madrid, calle Cavanilles, número 5, y cuyo acto de licitación tuvo lugar en esta Junta el día 8 de enero del presente año.

Importe anuncios por cuenta de la adjudicataria.

Madrid, 19 de febrero de 1976.—1.208-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se convoca concurso-subasta para la realización de obras, consistentes en la construcción de una pista para los exámenes prácticos, un pabellón para los teóricos y sus correspondientes servicios auxiliares, en Santa Cruz de Tenerife.

Se convoca concurso-subasta público para la realización de obras en Santa Cruz de Tenerife, consistentes en la construcción de una pista de exámenes y sus dependencias. El proyecto de obras, así como el pliego de condiciones y el de cláusulas administrativas particulares que han de regir el concurso-subasta, se encontrarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Administración Financiera de este Organismo (Amador de los Ríos, 7, 2.ª planta, Ministerio de la Gobernación, Madrid), y en las oficinas de la Jefatura Provincial de Tráfico de Santa

Cruz de Tenerife (avenida de Anaga, sin número), donde los licitadores deberán presentar sus ofertas, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de febrero de 1976.—El Director general, José Ignacio San Martín López.—1.052-A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyecto y ejecución de las obras de la estación depuradora de aguas residuales de la ciudad de Salamanca.

Plazo de ejecución: Dieciséis meses.

El proyecto y pliegos de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid).

Fianza provisional: 2.560.000 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo K, subgrupo 8, categoría E.

Las ofertas no podrán exceder de 128.000.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compro-